JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2020 00160 00
Asunto:Incorpora

Se incorpora al expediente la respuesta llegada por TransUnión en el que informa los productos financieros de la ejecutada Fundación Alas Colombia.

En este sentido, no se hace necesario sancionar a la entidad, tal y como lo solicita la apoderada de la parte actora, toda vez que ya existe respuesta al requerimiento.

NOTIFIQUESE

Firma Electrónica
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c26b9aede36f4afdf59c84dd6fb018fcb6e33ba747d947a6efc8149e208e3eb
Documento generado en 12/02/2021 06:32:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica